

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN FINAL EXTERNA

Proyecto	"Ciudadanía comprometida con la igualdad de género y diversidad sexual como derecho humano"
Código del proyecto	SUB/COOP/DESA/0016/2018
Duración	22 octubre 2018 al 28 de febrero del 2021
Presupuesto total	150.000 Euros
Financiación de la Diputación Foral de BIZKAIA	120.000 Euros
Aporte Educo	15.000 Euros
Aporte Socio local	15.000 Euros
Organización socias locales	Asociación Proyecto Miriam

Contenido

1. INTRODUCCION.....	3
2. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA EVALUACIÓN	4
3. ACTORES IMPLICADOS	6
4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	8
5. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	8
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.....	10
7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN	12
8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	12
9. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR.....	13
10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN	14
11. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	15
12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN	15
13. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	17
14. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	17

1. INTRODUCCION

Educo es una Organización No Gubernamental de cooperación global para el desarrollo que actúa desde hace más de 25 años a favor de la infancia y en defensa de sus derechos. Estamos presentes en 12 países de Latinoamérica, África, Europa y Asia. Trabajamos mediante proyectos sociales en los que participan más de 820.000 niños y niñas. Formamos parte de ChildFund Alliance, una de las principales coaliciones internacionales de ONG centrada en la protección de la infancia y presente en los cinco continentes.

Cómo misión institucional en Educo trabajamos con niñas, niños y su entorno para promover sociedades justas y equitativas que garanticen sus derechos y bienestar, buscando alcanzar nuestra Visión de un mundo donde todas las niñas y los niños disfrutaran plenamente de sus derechos y de una vida digna.

Estamos en desde el año 2009, habiendo desarrollado hasta el momento más de 30 proyectos centrados en niñez y adolescencia, donde nuestro trabajo se ha dirigido a velar por la efectiva realización de los derechos de la niñez, buscando alcanzar el bienestar de todas las niñas, niños y adolescentes.

En coordinación con socios locales hemos desarrollado proyectos enfocados en la prevención de la violencia, en este sentido en colaboración con Asociación Proyecto Miriam hemos implementado el proyecto “Ciudadanía comprometida con la igualdad de género y la diversidad sexual como derecho humano”, co-financiado por la Diputación Foral de Bizkaia (DFB).

El proyecto está en su fase de finalización y se requiere medir su impacto, el éxito y el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos y resultados establecidos en la fase de planificación, detectar y analizar las fortalezas y debilidades de la intervención, así como establecer recomendaciones que contribuyan a mejorar los proyectos futuros.

La presente consultoría es para realizar la evaluación final externa del proyecto **“Ciudadanía comprometida con la igualdad de género y la diversidad sexual como derecho humano”**, en cuatro comunidades rurales de los municipios de Estelí, Jinotega, San Rafael del Norte y Matagalpa.

2. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA EVALUACIÓN

El Proyecto “Ciudadanía comprometida con la igualdad de género y la diversidad sexual como derecho humano” ha sido financiado por la Diputación Foral de Bizkaia en la convocatoria 2018 de subvenciones de cooperación internacional. La financiación de la DFB es de 120.000 Euros y los aportes de Educo y del socio local son 30.000 Euros. El total del monto financiado del proyecto son 150.000 Euros.

El proyecto ha sido diseñado e implementado en alianza con Asociación Proyecto Miriam y Educo Nicaragua quienes cuentan con experiencias compartidas por la ejecución de otros dos proyectos financiados por la Diputación Foral de Bizkaia (DFB).

El primero, titulado “Mejorar las condiciones de vida de las mujeres mediante el fortalecimiento de las políticas de equidad de género en instituciones públicas y privadas en dos países centroamericanos; Nicaragua y el Salvador” (2012-2014), siendo su acción principal un Diplomado Superior de Género dirigido a instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la transversalización de la perspectiva de género en la dinámica institucional y el segundo proyecto titulado “Fortalecimiento de las capacidades de instituciones públicas y privadas para la prevención de la violencia de género en Nicaragua y El Salvador” (2015-2018), dejando como producto herramientas metodológicas para la incorporación del género en el trabajo con juventudes que realizan las organizaciones miembros del CEAAL; y Centros Educativos de Educación Primaria y Secundaria, además de fortalecer los liderazgos de mujeres y hombres jóvenes participantes.

El proyecto actual para ser evaluado “Ciudadanía comprometida con la igualdad de género y diversidad sexual como derecho humano”, se focaliza principalmente en la prevención de la violencia como forma de discriminación y exclusión por razones de género y diversidad sexual, con lo que se aporta a la promoción de los derechos de las mujeres adultas heterosexuales y colectivo LGBTI, reconocidas como titulares de derechos, se ejecuta en el período comprendido del 22 octubre 2018 al 28 de febrero del 2021, en cuatro municipios de Nicaragua (Jinotega, San Rafael del Norte, Matagalpa y Estelí).

Objetivos:

Objetivo General: Contribuir a una cultura de respeto a la autodeterminación y al derecho de las mujeres adultas heterosexuales y colectivo LGBTI a vivir libres de violencia, desde el reconocimiento como sujetos sociales y de derecho en Nicaragua.

Objetivo Específico: Promover relaciones basadas en respeto, igualdad y equidad, como un derecho humano de las mujeres adultas heterosexuales y colectivo LGBTI en el ámbito familiar, educativo y comunitario de los municipios de Jinotega, San Rafael del Norte, Matagalpa y Estelí.

Resultados Esperados:

Resultado 1: Población meta del proyecto (mujeres adultas heterosexuales y colectivo LGBTI) se auto reconocen y son reconocidas/os en sus familias como sujetos sociales y de derechos.

Resultado 2: Comunidad educativa de centros universitarios, han promovido una educación transformadora que garantiza ambientes respetuosos y libres de violencia hacia las mujeres adultas heterosexuales y colectivo LGBTI.

Resultado 3: Estructuras comunitarias y actores estratégicos con capacidades desarrolladas para aportar a que mujeres adultas heterosexuales y colectivo LGBTI ejerzan su derecho a vivir sin violencia y a la incorporación de la perspectiva de género en el análisis medio ambiental.

La formulación del proyecto fue participativo con la integración de todos las titularidades como las de derechos (mujeres y colectivos LGBTI), titulares de obligación (liderazgos comunitarios) y titulares de responsabilidad (Instituciones de educación superior), se fundamentó en un diagnóstico inicial en la que se identificaron las brechas que impiden a mujeres y colectivo LGBT el ejercicio del derecho a vivir libres de violencia, se cuenta con un estudio de línea base cuyos resultados evidencian lo encontrado en el diagnóstico inicial y también se cuenta con línea base final del proyecto.

Realización de la evaluación final externa: La evaluación consistirá principalmente en el análisis de los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, con el objetivo primordial de evaluar la calidad de la intervención, el logro de los objetivos, la sostenibilidad de los resultados e impactos del proyecto, la evolución del contexto en el mismo ámbito, los mecanismos de rendición de cuentas implementados a lo largo del proyecto, así como los aprendizajes y lecciones aprendidas. Al igual que las acciones de monitoreo, la evaluación tendrá un enfoque participativo.

Se deberá obtener un análisis detallado de los resultados de forma cualitativa y cuantitativa, para evaluar las debilidades y fortalezas de la intervención.

3. ACTORES IMPLICADOS

Los actores involucrados se definen en relevancia y expectativa según el siguiente cuadro:

Actores	Actores e Identidades	Expectativa de participación	Relevancia en el proceso
Contraparte del País socio	Asociación Proyecto Miriam	Importante	Alta
Población destinataria de la intervención	Mujeres adultas heterosexuales Personas LGBTI	Importante	Alta
Otras partes interesadas	Estructuras Comunitarias Universidades	Importante	Mediana
Entidad financiadora y/o gestora de la intervención	Diputación Foral de Bizkaia Educo	Importante	Alta
Otros agentes donantes	No	No	

Se conformarán las siguientes instancias de coordinación y trabajo operativo para llevar a cabo la evaluación:

Unidad gestora de la evaluación: conformado por personal de Educo, incluyendo al equipo técnico de Asociación Proyecto Miriam, que coordinaran con los responsables de la evaluación:

- Coordinar con Proyecto Miriam y el equipo evaluador, el proceso de evaluación Final Externa en referencia a las acciones de transversalización e implementación de la estrategia.
- Coordinar la selección y contratación del equipo de evaluación, asegurando que se ejecuten los procesos y los arreglos contractuales correspondientes.
- Prestar apoyo técnico y asesoramiento concreto y de coordinación con el equipo evaluador durante todo el proceso.

- Realizar el acompañamiento al equipo evaluador en las diferentes fases de la evaluación.
- Suministrar a los evaluadores, el apoyo administrativo, respuesta a solicitudes para acceder a la información necesaria.
- Poner en contacto al equipo evaluador con los grupos de referencia y los interesados fundamentales en la evaluación, asegurando un enfoque plenamente inclusivo y transparente.
- Facilitar el acceso del equipo de evaluación a toda la información y documentación pertinente de la intervención, así como a los agentes e informantes clave que deberían participar en las entrevistas, los grupos de debate u otras formas de reunir información.

Comité de seguimiento de la evaluación: conformado por Educo Nicaragua y en coordinación con el personal de Educo Euskadi.

- Asegurar que los productos de la evaluación sean entregados con las exigencias calidad requeridas.
- Salvaguardar la independencia del proceso, incluida la selección del equipo de evaluación.
- Examinar y retroalimentar el informe borrador y final de la evaluación.
- Examinar y fiscalizar el progreso de la realización de la evaluación, la calidad de los procesos y sus productos.
- Brindar asesoramiento al respecto y sobre posibles mejoras.
- Comisión de seguimiento del Proyecto: Formada por miembros de la Oficina Sede de Fundación Educo para asegurar un nivel de cumplimiento de procesos y procedimientos en relación con la normativa de la Diputación Foral de Bizkaia.
- Equipo de evaluación: Cumplir con las disposiciones contractuales con relación al alcance, objetivos de la evaluación, las directrices éticas y la entrega de productos en tiempo y forma. Para esto el consultor incluirá un plan de trabajo un cronograma detallado de las distintas actividades por cada fase de la evaluación, entrega de informes y reuniones informativas con la Unidad gestora de la evaluación y los interesados sobre el progreso y las conclusiones y recomendaciones fundamentales, según proceda.

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN FINAL EXTERNA

El alcance de la evaluación viene acotado por los siguientes ámbitos:

En lo temático, la evaluación final externa comprende el análisis cuantitativo y cualitativo de las acciones implementadas en el Proyecto en cuanto a la incorporación de la perspectiva de los procesos con mujeres heterosexuales colectivos LGBTI como titulares derechos para el auto reconocimiento de su derecho a vivir libres de violencia; acciones con familias y estructuras comunitarias como titulares de responsabilidad y procesos con docentes de universidades como titulares de obligación en la promoción de una educación transformadora e incluyente, así como los avances, logros y dificultades en la implementación de la estrategia del Proyecto.

Dentro del alcance geográfico de la información requerida para la evaluación están:

N.	Departamento
1	Estelí
2	Jinotega
3	San Rafael del Norte
4	Matagalpa

El alcance temporal de la evaluación comprenderá el periodo del 22 octubre 2018 al 28 de febrero del 2021.

El trabajo deberá ser coordinado la organización socio local con presencia en las diferentes zonas de intervención, considerando el componente los aliados estratégicos considerando a las instituciones del gobierno central. Dada las condiciones de emergencia sanitaria se deben prever las condiciones para cumplir a cabalidad los productos encomendados.

5. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las preguntas de evaluación definen la información que debe producir el proceso de evaluación. Se aplicará los criterios de la OCDE/CAD: pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. A continuación, se presentan algunas preguntas orientadoras según los criterios mencionados para el diseño y parametrización de instrumentos y la evaluación.

Pertinencia: El grado en que los objetivos y el diseño del proyecto ejecutado por Asociación Proyecto Miriam corresponden a las necesidades, políticas y

prioridades de las personas, del país, de la comunidad y socios/instituciones, y siguen siendo relevantes incluso si el contexto está cambiando.

- ¿En qué medida los contenidos desarrollados por Asociación Proyecto Miriam en cuanto a relaciones equitativas al respeto a la autodeterminación y al derecho de las mujeres adultas heterosexuales y colectivo LGBTI a vivir libres de violencia, se vinculan a los objetivos del Proyecto?
- ¿Corresponde la propuesta de contenidos y estrategias en respeto, igualdad y equidad, como un derecho humano de las mujeres adultas heterosexuales y colectivo LGBTI en el ámbito familiar, educativo y comunitario de los municipios de Jinotega, San Rafael del Norte, Matagalpa y Estelí?
- ¿En qué medida el desarrollo de las acciones y estrategias vinculadas a la transversalización del enfoque de género afectan la vida de la población destinataria?

Eficiencia: El grado en que los recursos o insumos (fondos, tiempo, recursos humanos, etc.) se han traducido en resultados.

- ¿En qué medida la propuesta de estrategia de género del Proyecto se vincula a la gestión del mismo?
- ¿Qué tipo de estrategias de trabajo se utilizaron como asocio para el fortalecimiento de las capacidades de las OSL en cuanto derecho humano de las mujeres adultas heterosexuales y colectivo LGBTI?
- ¿En qué medida las acciones implementadas por la estrategia de derecho humano de las mujeres adultas heterosexuales y colectivo LGBTI fueron coherentes y sinérgicas con el logro de resultados del Proyecto?

Eficacia: El grado en que se han alcanzado los objetivos del proyecto ejecutado por Asociación Proyecto Miriam.

- ¿En qué medida se ha logrado el derecho humano de las mujeres adultas heterosexuales y colectivo LGBTI en el Proyecto a partir de la implementación de la estrategia?
- ¿Todos los titulares (hombres/niños y mujeres/niñas) tienen acceso en las mismas condiciones a las acciones y los servicios del Proyecto?
- ¿Qué lecciones aprendidas y sugerencias se obtuvieron en el proyecto?

Sostenibilidad: Probabilidad de que los beneficios de la intervención perduren en el largo plazo.

- ¿Cuáles son los mecanismos existentes y que ha puesto en marcha en el proyecto para garantizar la apropiación efectiva el derecho humano de las mujeres adultas

heterosexuales y colectivo LGBTI en enfoque de género en la población destinataria?

- ¿En qué medida la capacidad de la población destinataria (a nivel institucional y/o individual) fue fortalecida tal que sean resilientes a choques externos y/o no necesiten apoyen en el largo plazo?
- ¿En qué medida las estrategias, contenidos y prácticas de Asociación Proyecto Miriam en cuanto a abordaje de la perspectiva de género para el derecho humano de las mujeres adultas heterosexuales y colectivo LGBTI podrá ser replicado en otras áreas geográficas o a nivel nacional?

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

El equipo evaluador debe especificar los siguientes aspectos que, como mínimo, deben ser incluidos y desarrollados en su propuesta:

- Plan de trabajo, que debe contemplar las principales tareas para cada fase del estudio (preparación y diseño, recopilación y análisis de datos, presentación de informes y devolución de los resultados a los actores implicados) y establecer el calendario general de evaluación, sobre el cual se basará.
- La metodología de evaluación debe asegurar un planteamiento coherente entre los objetivos y las preguntas de evaluación. Se debe indicar las características de la muestra, los métodos de muestreo y los límites.
- La metodología deberá describir las técnicas - tanto cuantitativas como cualitativas- para recopilar datos y analizar la información necesaria, asegurando la complementariedad entre las técnicas y la triangulación de los datos, dotando a la revisión de mayor rigor y credibilidad en sus hallazgos.
- Las técnicas deberán ser coherentes con el planteamiento metodológico y apropiadas a la naturaleza de la información de la que se espera disponer para responder a las diferentes preguntas de evaluación.
- La metodología y las técnicas que se utilizarán en la evaluación deben describirse pormenorizadamente en el informe borrador y final de la evaluación y contener como mínimo información sobre los instrumentos utilizados para reunir y analizar los datos, ya sean documentos, entrevistas, visitas sobre terreno, cuestionarios o técnicas participativas, etc.
- Durante el trabajo de campo se deberán programar y realizar reuniones de devolución de resultados preliminares con los grupos de interés y actores implicados, incluyendo a la OSL.

- La consultoría será a todo costo y deberá contemplar todos los gastos del trabajo de campo con los grupos de interés, traslado, hospedaje, alimentación y actores implicados, incluyendo a la OSL u otros.
- Una vez culminada la consultoría, el equipo de evaluación deberá realizar procesos de socialización de los resultados finales y hallazgos con la Unidad gestora de la evaluación, Comité de seguimiento de la evaluación e incluyendo a la OSL.

Producto 1. Plan de trabajo, ajustado y consensuado con el Unidad gestora de la evaluación, basado en la estrategia metodológica para dar respuesta a los objetivos y preguntas de evaluación, así como la concreción de herramientas y técnicas para la recopilación, procesamiento y análisis de la información, apoyado en un cronograma detallado que refleje los tiempos, entrega de informes y actividades a desarrollar durante la evaluación. Este producto deberá ser presentado a los 10 días de haber iniciado las actividades de consultoría.

Producto 2. Informe de trabajo de campo e informe de evaluación borrador, que deberán entregarse como máximo dos semanas después de la finalización de la fase de trabajo de campo a los 30 días de iniciada la consultoría. A partir de esta entrega los miembros de la unidad gestora de la evaluación dispondrán de una semana para elevar sus comentarios sobre el informe al Comité de seguimiento de la evaluación. El Comité de seguimiento de la evaluación dispondrá de la misma semana para revisar el informe y trasladará las indicaciones oportunas al equipo evaluador.

Producto 3. Informe final de la evaluación, se presentará al finalizar el tiempo designado para la consultoría, incluyendo todas las correcciones a observaciones de forma y fondo realizadas. A partir de esta entrega los miembros de la Unidad gestora de la evaluación dispondrán de una semana para elevar sus comentarios sobre el informe al Comité de seguimiento de la evaluación. El Comité de seguimiento de la evaluación dispondrá de la misma semana para revisar el informe y trasladará las indicaciones oportunas al equipo evaluador. El equipo evaluador dispondrá de una semana más para llevar a cabo los ajustes necesarios y devolver el informe corregido al Comité de seguimiento de la evaluación para su validación final. El informe final de la evaluación deberá contener mínimamente la estructura indicada en el punto 8, además se debe incluir una versión resumida del mismo que presente los resultados y hallazgos más relevantes de la evaluación, así como las conclusiones y recomendaciones.

7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Documento	localización
Documento de Formulación del Convenio	Educo
Documento de Planificación Anual del Convenio	Educo
Documento de la línea Base	Educo
Documento de Diagnóstico de Género	Educo
Documento de Caracterización de Medio Ambiente	Educo
Informe de procesos de capacitación	Educo
Documentos técnicos metodológicos	Educo
Políticas de Género	Educo / Asociación Proyecto Miriam
Alta Importancia: El proyecto para evaluar no incluye dentro de su población meta a NNA, se dirigió únicamente a personas mayores de 18 años, por tanto, las NNA no tendría ninguna implicación en este proceso evaluativo.	

8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

A modo orientativo, el contenido mínimo que debe recoger el informe final de evaluación deberá ser el siguiente:

0. Resumen Ejecutivo (por separado)

1. Introducción

- Antecedentes
- Objetivos de la evaluación
- Criterios de evaluación
- Información sobre el proceso de evaluación: plan de trabajo, cronograma
- Condiciones y limitaciones de la evaluación

2. Metodología de la evaluación

- Enfoque metodológico
- Descripción de técnicas empleadas en el proceso de evaluación

3. Análisis y Conclusiones por criterios de evaluación

3.1 Pertinencia

3.2 Eficiencia

3.3 Eficacia

3.4 Sostenibilidad

4. Lecciones aprendidas y buenas prácticas

4.1 Lecciones aprendidas

4.2 Buenas prácticas

5. Conclusiones y Recomendaciones

6. Anexos

No obstante, la estructura definitiva del informe final de evaluación se acordará entre el equipo evaluador, la Unidad gestora de la evaluación y la Comisión de seguimiento de la evaluación, quien a su vez deberá aprobar dicha estructura.

9. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

La evaluación final externa será realizada por una firma consultora (sociedades comerciales o empresas unipersonales) o un equipo de consultores con experiencia en trabajos similares, que estarán bajo la conducción y supervisión de un consultor principal, quienes en su propuesta metodológica y económica deberá anexar todas las hojas de vida debidamente respaldadas.

Criterios para consultores/as

Consultor/a principal (jefe/a del equipo): Profesional en Ciencias Sociales (Sociología, Ciencias Políticas o ramas afines). Experiencia de al menos 3 años en elaboración de líneas de base para proyectos, evaluaciones de proyectos o programas en áreas sociales.

Especialista en género: Especialista en Género, con conocimientos y experiencia en la aplicación transversal del enfoque de género en proyectos y conocimiento sobre el enfoque de masculinidades, enfoque de Educación Popular, género, Derechos Humanos, y medio ambiente.

Personal de apoyo para el análisis de datos: Profesional en Estadística o Economía, con experiencia de 3 años en análisis estadístico, probabilístico y muestreo, manejo de bases de datos y análisis de indicadores. Todos los integrantes del equipo deberán contar con conocimientos generales del enfoque de desarrollo basado en derechos, género y protección de niñas, niños, adolescentes, y mujeres, además de capacidad en investigación cuantitativa, cualitativa y revisión documental.

10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

La evaluación de medio término de Educo debe realizarse según los siguientes principios éticos:

Anonimato y confidencialidad: La evaluación debe respetar los derechos de las personas que brindan información, garantizando su anonimato y el carácter confidencial de los datos. Durante la asignación o en cualquier momento después de la expiración o terminación del contrato, el equipo evaluador no revelará a ninguna persona o hará uso de cualquier información confidencial que haya obtenido o pueda en el curso de este contrato relacionado con la organización social local y/o Educo, los encuestados o cualquier otra persona vinculada con el proceso.

Responsabilidad: El informe debe mencionar toda diferencia de opinión que pueda haber surgido entre el equipo evaluador y los responsables de la intervención en relación con las observaciones, conclusiones o recomendaciones. El equipo debe corroborar todas las afirmaciones y registrar todos los desacuerdos.

Integridad. El equipo evaluador será responsable de subrayar las cuestiones que no se mencionan específicamente en los Términos de Referencia, si procede para obtener un análisis de la intervención más exhaustivo.

Independencia: El equipo evaluador debe garantizar su independencia respecto de la intervención de que se trata, y no debe tener vínculo alguno con la gestión del examen ni con sus elementos.

Incidentes: Si surgen problemas durante el trabajo de campo en cualquier otra etapa de la evaluación, debe informarse inmediatamente al Comité de seguimiento de la evaluación y a la Unidad gestora de la evaluación. De no hacerlo, en ningún caso podrán utilizarse estos problemas para justificar la incapacidad de obtener los resultados estipulados.

Convalidación de la información: Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe final de evaluación.

Propiedad intelectual: Al tratar con las fuentes de información, el equipo evaluador respetará los derechos de autor y de publicación de los documentos producidos, bajo este acuerdo pertenecen a Educo.

El Consultor o equipo consultor deberá firmar la “**Política y Código de conducta de Protección y Buen Trato hacia Niñas, Niños y Adolescentes**”, que tiene Educo establecido para garantizar la protección de la niñez participantes de los proyectos. Este documento deberá ser firmado por cada integrante del equipo evaluador, previo a su firma se socializará con todo el personal o equipo evaluador seleccionado para el trabajo de consultoría.

El documento firmado será parte integral del contrato y establece que el equipo o consultor contratado se comprometen a seguir un comportamiento ético y responsable en el ejercicio de su actividad con pleno respeto y cumplimiento de las políticas, códigos y procedimiento de EDUCO.

11. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

El plazo para la realización de la evaluación será de **30 días calendario**, computables a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. Los servicios serán prestados en EDUCO con desplazamiento a los municipios Jinotega, San Rafael del Norte, Matagalpa y Estelí, todo el gasto requerido por la consultoría deberá ser incluido en su oferta.

12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las propuestas técnicas y económicas deberán contener los siguientes documentos:

- a) Carta de presentación de propuesta.
- b) Documentación legal y administrativa (para el caso de firmas consultoras).
- c) Propuesta técnica: Esta presentará en más detalle lo planteado en los TDR y contendrá lo siguiente:

- El diseño metodológico a aplicar en la evaluación y que herramientas se pretenden emplear, cómo se recolectarán los datos, como se procesará y analizará la información y quienes lo harán.

- La conformación del equipo y las hojas de vida según lo solicitado en el punto 9 (presentando de manera precisa la formación y experiencia de los integrantes del equipo evaluador) y todos los respaldos, además de cualquier otra documentación que consideren oportuna para demostrar su idoneidad.

- La descripción de la capacidad operativa del proponente para conducir el estudio en el área geográfica establecida.
- Cronograma tentativo de la consultoría, considerando la revisión y aprobación de cada uno de los productos.
- Cualquier innovación o valor agregado no contemplado en los presentes términos de referencia pero que contribuyan a mejorar la calidad de la evaluación.

d) Propuesta económica, expresada en moneda nacional, incluyendo impuestos de ley, gastos de desplazamiento, actividades, materiales, etc. (Enviar en un archivo separados).

e) Para la elaboración del contrato será necesario que la consultora o el consultor entregue copia de su número RUC, cédula de identidad, muestra de sus facturas, solvencia fiscal y toda aquella documentación requerida para el cumplimiento de las normativas y leyes nacionales vigentes en el país.

Se valorará positivamente la presentación de datos completos de tres referencias y dos cartas de recomendación de programas/proyectos evaluados con anterioridad.

Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico azucena.lopez@educoco.org con la referencia Proyecto "**Ciudadanía comprometida con la igualdad de género y diversidad sexual como derecho humano**" en el asunto del correo. **Fecha límite de recepción de ofertas será el día 21 de febrero 2021.** No se recibirá documentación física en oficinas. Todos los datos personales y documentación serán tratados de forma confidencial y solo los equipos seleccionados serán contactados.

12.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Una vez recibidas las propuestas, se procederá a realizar la evaluación según la siguiente tabla:

Experiencia y compromiso del equipo de evaluación
Formación y experiencia profesional
Trabajos relacionados a Evaluación y líneas Base de Proyectos y Programas sociales con especial vinculación a Género y diversidad sexual como derecho humano
Conocimiento y experiencia en temática infancia/ enfoque de derecho niñez
Propuesta técnica y Metodológica
Diseño Metodológico
Definición de técnica Cuantitativas y cualitativas
Técnicas para la recolección de datos
Cronograma tentativo y entregables
Propuesta económica

La valoración del equipo evaluador se la llevará a cabo por el Comité de seguimiento de la evaluación y por la Unidad gestora de la evaluación. Una vez seleccionado el equipo evaluador, se le contactará para formalizar contrato

13. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La consultoría tiene un presupuesto de EUR 2,995.00 y se pagará en moneda nacional equivalente C\$ 104,962.56 de la siguiente manera:

- Contra entrega y aprobación del Producto 1: 20%.
- Contra entrega y aprobación del Producto 2: 40%.
- Contra entrega y aprobación del Producto 3: 40 %.
- Este último producto (informe final de la evaluación) deberá tener incorporadas todas las respuestas a comentarios y observaciones realizados al informe borrador, además de incluir una versión resumida.

14. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Educo poseerán los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos entregados por la consultoría; pudiendo hacer uso y reproducción de dichos documentos de acuerdo con las facultades que le otorga su calidad de propietario.



Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes, debiendo entregar una copia en versión impresa y electrónica.